MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe

Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com

municipalidadconcencepcion.gov.py

Teléfono 0331 242212 0331 242710

INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Concepción, Departamento de Concepción, República del Paraguay, a los 30 días del mes de Junio del año dos mil veinte y dos, siendo las 07:00 horas, se constituyen en la oficina de la UOC, la Responsable de la UOC la funcionaria Lic. Carolina Insfran, a efectos de evaluar la oferta económica presentada en el marco del llamado Contratación Directa (CD) N° 415078 "Construcción cocina comedor en la Esc. Basc. Nro. 6871 Virgen del Rosario.-

Los oferentes cuyas ofertas fueron recibidas en el plazo establecido para la recepción de ofertas:

- ✓ OSCAR EDILSON ORTIZ GARCETE – RUC 4589445-0
- ✓ REMIGIO CRISTOBAL ALBERTINI ZARATE – RUC 1843654-4

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura de fecha 13/06/2022, y, se inicia la verificación de las documentaciones. -

Se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

1) Verificación de la documentación de carácter sustancial:

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto N° 2992/19 de la Ley N° 2051/03, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en el PBC:

OSCAR EDILSON ORTIZ GARCETE		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	X	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	X	

El oferente **OSCAR EDILSON ORTIZ GARCETE** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

REMIGIO CRISTOBAL ALBERTINI ZARATE		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	X	

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
Carolina Insfrán
JEFE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Responsable de UOC

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN ★ DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS ★ Unidad Operativa de Contrataciones

Scanned with CamScanner

Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida		X
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	X	

El oferente **REMIGIO CRISTOBAL ALBERTINI ZARATE** NO cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

2) Capacidad Legal

El Comité de Evaluación procedió a verificar los datos de los representantes de las distintas ofertas participantes, si no registran datos, se procedió a consultar la los datos del oferente a través de https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico:

Nombre y Apellido	CI N°	Empresa	Constancia Nro.
Oscar Edilson Ortiz Garcete	4589445	Todo Hogar - Arquitectura	3253210
Remigio Cristobal Albertini Zarate	1843654	La Victoria – Mat.de Construcción	3253060

OSCAR EDILSON ORTIZ GARCETE		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta	X	
La verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP: https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico:	X	

REMIGIO CRISTOBAL ALBERTINI ZARATE		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta	X	
La verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP: https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico:	X	

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
Carolina Instrán
JEFE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Responsable de UOC

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN ★ DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS ★ Unidad Operativa de Contrataciones

Scanned with CamScanner

3) Corrección de errores aritméticos

Las ofertas no presentan errores aritméticos en los montos totales ofertados, que deban ser mencionados.-

4) Certificado de origen nacional

Verificado el sistema de la Ventanilla Única de Exportación del MIC (http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SH OW_PARMS) se ha verificado que las siguientes empresas, presentan certificado de producto y empleo nacional.-

Nº	Oferente	Vigencia	Certificado Nro.
1	OSCAR EDILSON ORTIZ GARCETE	2/10/2022	130116
2	REMIGIO CRISTOBAL ALBERTINI ZARATE	----------	NO PRESENTA

5) Aplicación del Margen de preferencia local

No se aplica el margen de preferencia local considerando que ambas empresas son del Departamento de Concepción, y la oferta más baja es la que si presenta certificado de origen nacional.-

6) Detalle del monto de las ofertas presentadas ordenadas de menor a mayor:

Nº	Oferente	Monto Ofertado
1	OSCAR EDILSON ORTIZ GARCETE	G. 116.331.883
2	REMIGIO CRISTOBAL ALBERTINI ZARATE	G. 132.371.722

7) Solicitud de documentos formales

No se ha solicitado documentos formales.-

8) Verificación de documentos formales

	OSCAR EDILSON ORTIZ GARCETE		REMIGIO CRISTOBAL ALBERTINI ZARATE	
Requisitos de carácter formal exigidos en el PBC	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	X		X	
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los		X		X

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
Carolina Insfrán
JEFE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Responsable de UOC

Scanned with CamScanner

sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19				
Certificado de cumplimiento tributario	X		X	
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	X		X	
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	X			X
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios	X			X

El oferente OSCAR EDILSON ORTIZ GARCETE, no cumple con la presentación adecuada de la Constancia de Declaración Jurada de Bienes y Rentas, activos y pasivos ante la CGR, considerando que el documento presentado Nro de Registro DJBR 11815, es de fecha 16/12/2021, y se pudo observar que el oferente cuenta con otros contratos suscriptos con otras Instituciones, y que corresponden a fechas posteriores al 16/12/2021, como por ejemplo el contrato firmado en el marco del ID Nro. 410766, cuyo contrato fue firmado en fecha 16/03/2022, por lo tanto no cumple con lo establecido en la Ley nro. 6355/19.-

El oferente REMIGIO CRISTOBAL ALBERTINI ZARATE, no cumple con la presentación de la DJBR ante CGR, no cumple con la constancia de RUC, considerando que el mismo documento se puede observar que la empresa no se encuentra inscripta en el rubro de construcciones, ni como actividad principal ni como secundaria secundaria.-

9) **<u>Análisis de los demás documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y conforme a los requisitos de calificación:</u>**

a) **<u>Capacidad Financiera</u>**

	OSCAR EDILSON ORTIZ		REMIGIO C.ALBERTINI ZARATE	
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor 1	X		X	
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80	X		X	
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u	X		X	

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
Carolina Insfrán
JEFE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Responsable de UOC

Scanned with CamScanner

otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será:20% Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.				
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente		X		X
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020		X	X	

Análisis de los Ratios financieros

Información financiera en equivalente de guaraníes	TODO HOGAR de Arq. Oscar Ortiz				
	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	Promedio	Coeficiente medio
Información del Balance					
Total del Pasivo (TP)	1.538.394	5.864.727	59.359.112	22.254.078	0,03
Total del Activo (TA)	656.250.176	660.911.221	759.778.090	692.313.162	
Patrimonio Neto (PN)	641.575.064	655.046.494	700.418.978	998.520.268	
Activo a corto plazo (AC)	597.000.000	63.911.221	162.778.090	274.563.104	60,05
Pasivo a corto plazo (PC)	1.538.394	5.864.727	6.314.112	4.572.411	
Información tomada del Estado de Resultados					
Total del Ingreso (TI)	546.615.248	391.957.611	100.337.365	972.018.647	
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	13.136.718	334.712	45.372.484	28.595.591	

Con referencia a los estados financieros, BALANCE GENERAL Y CUADRO DE RESULTADO, del oferente OSCAR EDILSON ORTIZ GARCETE, se puede evidenciar una inconsistencia entre los montos expresados en el Balance General y Estado de Resultado y lo declarado en el formulario 501 Impuesto a la renta, en el ejercicio 2020, en el estado de resultado declara un ingreso de Gs. 100.337.365, y en

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN ★ DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS ★ Unidad Operativa de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
Carolina Insfrán
JEFE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Responsable de UOC

Scanned with CamScanner

el formulario 501 de pago del impuesto a la renta del mismo año 2020, se declara una suma de Gs. 391.957.611, por lo tanto existe una incoherencia entre ambos documentos, por lo tanto no se presentan en forma razonable.-

Análisis de los Ratios financieros

Información financiera en equivalente de guaraníes	REMIGIO CRISTOBAL ALBERTINI ZARATE				
	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	Promedio	Coeficiente medio
Información del Balance					
Total del Pasivo (TP)	2.943.565.112	2.602.035.021	4.116.386.269	3.220.662.134	0,44
Total del Activo (TA)	6.644.179.757	6.648.783.911	8.525.088.812	7.272.684.160	
Patrimonio Neto (PN)	3.422.722.350	4.046.748.890	4.046.748.890	5.758.110.065	
Activo a corto plazo (AC)	5.158.319.512	4.723.072.833	5.780.291.914	5.220.561.420	2,11
Pasivo a corto plazo (PC)	2.943.565.112	2.043.035.021	2.431.593.560	2.472.731.231	
Información tomada del Estado de Resultados					
Total del Ingreso (TI)	14.431.964.018	14.169.246.072	15.500.612.712	33.768.080.994	
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	277.892.295	304.530.158	358.953.653	702.073.671	

b) Experiencia General en obras

	OSCAR EDILSON ORTIZ GARCETE		REMIGIO CRISTOBAL ALBERTINI ZARATE	
Requisitos exigidos en el PBC	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70%	X			X

c) Experiencia Especifica en obras

	OSCAR EDILSON ORTIZ GARCETE		REMIGIO CRISTOBAL ALBERTINI ZARATE	
Requisitos exigidos en el PBC	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado, por la Administración Contratante en al menos [1] contratos, durante	X			X

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN ★ DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS ★ Unidad Operativa de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
Carolina Insfrán
JEFE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Scanned with CamScanner

los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70 % por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio				
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2018, 2019 y 2020 en las siguientes actividades clave: construcción de empedrados.-	X			X
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	X			X
Documento que avale la recepción definitiva de la obra	X			X
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada	X			X

d) **Capacidad en materia de personal**

	OSCAR EDILSON ORTIZ GARCETE		REMIGIO CRISTOBAL ALBERTINI ZARATE	
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Director de obras residente con título de arquitecto y/o ingeniero civil, con mínimo de 3 (tres) años de experiencia en Dirección de obras de naturaleza similar. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	X			X
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato	X			X

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN ★ DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS ★ Unidad Operativa de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
Carolina Insfrán
JEFE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Responsable de UOC

Scanned with CamScanner

Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio	X			X
Copia de CI, título profesional, registro MOPC vigente y patente profesional vigente	X			X

e) **Capacidad en materia de equipos**

	OSCAR EDILSON ORTIZ GARCETE		REMIGIO CRISTOBAL ALBERTINI ZARATE	
Requisitos exigidos en el PBC	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: camión volquete, plancha, trompito, herramientas menores.	X		X	
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	X		X	

10) Análisis del Acta de Apertura

No se realizó ninguna observación durante el acta de apertura.-

11) Solicitud de aclaraciones

No se realizaron solicitudes de aclaraciones de ofertas, en el presente proceso de análisis y evaluaciones.-

12) Análisis de precios ofertados

Visto que la oferta de REMIGIO CRISTOBAL ALBERTINI ZARATE, NO CUMPLE con la totalidad de documentos sustanciales y formales, y que la oferta de OSCAR EDILSON ORTIZ GARCETE, NO CUMPLE con la totalidad de los requisito formales requeridos en

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION ★ DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS ★ Unidad Operativa de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
Carolina Insfrán
JEFE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Responsable de UOC

Scanned with CamScanner

la carta de invitación, el comité de evaluación ha resuelto no solicitar la justificación de los precios ofertados.-

13) <u>Conclusión</u>

Que la oferta de REMIGIO CRISTOBAL ALBERTINI ZARATE, NO CUMPLE con los siguientes requisitos:

- Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida (requisito sustancial).-
- Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.-
- No cumple con el requisito de actividad, expresada en la constancia de RUC, considerando que en el documento se puede observar que la empresa no se **<u>encuentra inscripta en el rubro de construcciones</u>**, ni como actividad principal ni como secundaria secundaria.-
- No cumple con la experiencia general y especifica en obras, solicitada en la carta de invitación.-
- No cumple con el personal técnico requerido.-

Que, la oferta de OSCAR EDILSON ORTIZ GARCETE, NO CUMPLE con los siguientes requisitos:

- El oferente OSCAR EDILSON ORTIZ GARCETE, no cumple con la presentación adecuada de la Constancia de Declaración Jurada de Bienes y Rentas, activos y pasivos ante la CGR, considerando que el documento presentado Nro de Registro DJBR 11815, es de fecha 16/12/2021, y se pudo observar que el oferente cuenta con otros contratos suscriptos con otras Instituciones, y que corresponden a fechas posteriores al 16/12/2021, como por ejemplo el contrato firmado en el marco del ID Nro. 410766, cuyo contrato fue firmado en fecha 16/03/2022, por lo tanto no cumple con lo establecido en la Ley nro. 6355/19.-
- Con referencia a los estados financieros, BALANCE GENERAL Y CUADRO DE RESULTADO, del oferente OSCAR EDILSON ORTIZ GARCETE, se puede evidenciar una inconsistencia entre los montos expresados en el Balance General y Estado de Resultado y lo declarado en el formulario 501 Impuesto a la renta, en el ejercicio 2020, en el estado de resultado declara un ingreso de Gs.

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN ★ DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS ★ Unidad Operativa de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
Carolina Insfrán
JEFE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Responsable de UOC

Scanned with CamScanner

100.337.365, y en el formulario 501 de pago del impuesto a la renta del mismo año 2020, se declara una suma de Gs. 391.957.611, por lo tanto existe una incoherencia entre ambos documentos, por lo tanto no se presentan en forma razonable

14) <u>Recomendación</u>

CONSIDERANDO, que la adjudicación debe recaer en la oferta que cumpla con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 65° del Decreto N° 2992/19, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;

b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato,

c) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Que, ambas ofertas NO CUMPLEN no la totalidad de documentos y requisitos exigidos en la carta de invitación, este Comité recomienda sea declarado desierta el presente proceso.

Que la **Ley 2051/03 en su artículo 30° menciona**: Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:

a) Que no se hubiera presentado oferta alguna;

b) Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o

c) Que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la convocante determinadas conforme al Artículo 15° de la presente Ley.

Se aclara que le procedimiento de evaluación culmino **en fecha 30 días del mes de junio del año dos mil veinte y dos a las 13:30 horas.** –

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe. –

Lic. Carolina Insfrán
Encargada de la UOC

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN ★ DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS ★ Unidad Operativa de Contrataciones

Scanned with CamScanner